

La vía EPLA hacia las Patentes de Software (1)

versión 1.4 – 04 setiembre 2006 – creado por Florian Mueller (fmuellernosoftwarepatents@gmail.com)

traducción por Alberto Barrionuevo (abarrio@ffii.org)

GOBIERNOS Y PARLAMENTOS DE LOS ESTADOS FIRMANTES
(INCLUYENDO ALGUNOS EXTERNOS A LA UNIÓN EUROPEA -U.E.-)

DE

UK

FR

IT

PL

.....

CH

se adhirió al

por
adherirse al

CPE

Convenio de la
Patente Europea

*tratados
internacionales
no
comunitarios*

EPLA

„European Patent
Litigation Agreement“

*probablemente sea
necesario un
acuerdo mixto con
la U.E. referente a
ciertas
superposiciones
con la legislación y
jurisprudencia
comunitarias*

*es un sinsentido legal
la adhesión de la U.E.
al CPE antes de que
exista una „patente
comunitaria“*

que estableció

para establecer

Org.E.P.

Organización Europea de
Patentes

*organizaciones
internacionales
no
comunitarios*

JEP

Judicatura Europea de
Patentes

que gestiona
(órgano principal)

para gestionar
(órgano principal)

OEP

Oficina Europea de Patentes

*instituciones no
comunitarias*

TEP

Tribunal Europeo de Patentes

que otorga

para juzgar

Patentes "Europeas"

conjunto de patentes nacionales

referidas a

todo pleito de patentes

infracción y/o validez

sin el EPLA:

La infracción y/o invalidez se decide en última instancia por los tribunales nacionales (en un proceso país por país). Demandar en uno y crear base jurídica para el resto es algo común. Litigar en varios países es una casuística muy rara.

con el EPLA:

Cualquier juicio referente a patentes de la OEP, en al menos uno de los países adheridos, habrá de obligatoriamente llevarse a cabo en un costoso e incierto juicio paneuropeo; no a nivel nacional como hasta ahora.

La vía EPLA hacia las Patentes de Software (2)

versión 1.4 – 04 setiembre 2006 – creado por Florian Mueller (fmuellernosoftwarepatents@gmail.com)

traducción por Alberto Barrionuevo (abarrio@ffii.org)

FUNCIONARIOS DE LOS MINISTERIOS NACIONALES A CARGO DE LA POLÍTICA DE PATENTES
(CUYA CARRERA PROFESIONAL ESTÁ CASADA CON EL SISTEMA DE PATENTES)

DE

UK

FR

IT

PL

.....

CH

trabajan en

En Consejo Europeo, esos mismos funcionarios ministeriales despreciaron la 1ª Lectura del Parlamento para la directiva de patentes de software y propusieron el texto que finalmente fue rechazado en 2ª Lectura parlamentaria

trabajarán en

Consejo Administrativo
de la
Organización Europea de
Patentes

El delegado de un país para estos dos cuerpos se daría el caso de ser una única persona, o cuando más, dos colegas de un mismo departamento.

Comité Administrativo
de la
Judicatura Europea
de Patentes

Este cuerpo también ostentará autoridad legislativa sobre las Reglas de Procesos. Esto es antidemocrático.

contratan y
despiden a

contratarán y
despidirán a

Miembros
de las
Juntas de Apelación
(juzgados internos)
de la
Oficina Europea de Patentes

El borrador del EPLA permite a los miembros de las Juntas de Apelaciones de la OEP ser subsecuentemente o incluso simultáneamente jueces del Tribunal EPLA

Jueces
del
Juzgado Central de
Apelaciones
de la
Tribunal Europeo de Patentes

han
dictaminado

dictaminarían

"Las patentes de software tipo EE.UU. son legales en Europa."

T 0424/03 - 3.5.01, decisión del 23 de febrero 2006 para mantener una patente europea a Microsoft sobre formatos de datos: **"Un medio legible por computadora es un producto técnico y, por tanto, tiene carácter técnico"**

(véase <http://legal.european-patent-office.org/dg3/pdf/t030424eu1.pdf>)

sin EPLA:

Los tribunales nacionales pueden, independientemente de las decisiones de las Juntas de Apelaciones de la OEP, invalidar tales patentes de software, gracias al rechazo de la directiva de patentes por el Parlamento Europeo.

con EPLA:

Los dictámenes de la OEP sobre las fronteras de su excesivo espectro de materias patentables serán definitivos e irreversibles (el Tribunal Supremo Europeo no se podrá involucrar excepto en los casos de patentes biológicas).